Manizales, junio 15 de 2021

Doctora
NATALIA GUTIÉRREZ ARCOS
Secretaría de Despacho
Secretaria Jurídico Departamental (E)
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", **solicito la asignación del código para la creación del proceso** en la plataforma, informando que la **cuantía se estima en** treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos cop ($32.400.000,00) la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500014072 del 08 de junio de 2021, con el cual se cubrirá el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i.** Prodesarrollo equivalente al 2%, **ii.** Prouniversidad equivalente al 1% **iii.** Prohospital Santa Sofía equivalente al 1%, y **iv.** Proadulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil con especialización en vías y transporte para apoyar el seguimiento y/o formulación y/o estructuración especializada del plan de ordenamiento territorial.

El supervisor del proceso es JULIO CESAR OSPINA MARIN C.C. N°:10.233.991 Profesional Especializado - Unidad de descentralización, **de la Secretaria de Planeación Departamental**, Email: jcospina@gobernaciondecaldas.gov.coTel Celular: 3104200143

El encargado del proceso es MAURICIO PARRA CÉSPEDES profesional unidad de Descentralización **de la Secretaria de Planeación Departamental**, Email: mparrac@gobernaciondecaldas.gov.co Tel Celular: 3143876486

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta

fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

VALENTIN SIERRA ARIAS
Secretario de Planeación
Departamento de Caldas

JULIO CESAR OSPINA MARIN
Unidad Descentralización
Supervisor

Proyecto y Revisó. Fabio Naranjo
Reviso: Carmen Cecilia Gutiérrez Botero